



Embajada de los Estados Unidos

Avenida Reforma 7-01, zona 10 – Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2326-4483 Fax: 2332-0065

<http://guatemala.usembassy.gov/>

REF#: 2013-17

11 de abril de 2013

Boletín de Prensa

Acuerdo de Ejecución de Derechos Laborales entre los Estados Unidos y Guatemala

La Embajada de los Estados Unidos se complace en informar que, con relación a las conversaciones realizadas bajo el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centro América y la República Dominicana (CAFTA-RD), los Estados Unidos y Guatemala han acordado realizar un Plan de Ejecución ambicioso e integral que incluye acciones significativas y concretas que el Gobierno de Guatemala ha asumido y que implementará dentro de marcos de tiempo específicos para mejorar el cumplimiento de leyes laborales. Información adicional sobre las acciones clave contenidas en el Plan está disponible en la siguiente dirección de enlace: <http://www.ustr.gov/about-us/press-office/fact-sheets/2013/april/guatemala-labor-enforcement> La Embajada enfatiza la importancia del respeto a las leyes laborales en una economía moderna y felicita al Gobierno de Guatemala por su compromiso para implementar el Plan de Ejecución para asegurar el respeto a los derechos laborales.

Antecedentes

El 23 de abril de 2008, la Federación Estadounidense del Trabajo (American Federation of Labor, AFL), el Congreso de Organizaciones Industriales (Congress of Industrial Organizations, CIO) y seis organizaciones guatemaltecas de trabajadores presentaron una comunicación pública bajo el CAFTA-RD alegando que el Gobierno de Guatemala había violado sus obligaciones laborales debido a la falta de cumplimiento efectivo de sus leyes laborales. Después de revisar la comunicación, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos difundió un informe público encontrando debilidades significativas en el cumplimiento de Guatemala de sus leyes laborales.

En un esfuerzo por resolver estas inquietudes, el Gobierno de los Estados Unidos solicitó consultas bajo el capítulo laboral CAFTA-RD el 30 de julio de 2010. Sin poder resolver el asunto por medio de consultas, los Estados Unidos solicitaron una reunión con de la Comisión de Libre Comercio el 16 de mayo de 2011, que tuvo lugar el 7 de junio de 2011. Debido a que los asuntos continuaban sin ser resueltos, los Estados Unidos solicitó el establecimiento de un panel de arbitraje el 9 de agosto de 2011. Una vez el panel fue constituido, las partes suspendieron el trabajo del panel mientras estas continuaban negociando para alcanzar un acuerdo sobre un plan de ejecución.

El panel de arbitraje de la disputa será suspendido para permitir que sea implementado el Plan de Ejecución. Si el Plan no es implementado dentro de los marcos de tiempo especificados, el panel de arbitraje puede ser reasumido. Los Estados Unidos y Guatemala firmarán dentro de poco tiempo el Plan de Ejecución y publicarán el texto completo del mismo.

Enlace: [Hoja de datos sobre Guatemala en español](#)